



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 191/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el 15 de abril de 1817, se libró la decisiva batalla en los campos de “La Tablada” de Tolomosa, combate en el que se enfrentaron fuerzas realistas al mando del Cnel. Mateo Ramírez y las fuerzas independentistas, en las que el grupo de compatriotas llamado “Los Montoneros” liderado por Eustaquio “Moto” Méndez, José María Avilés y Francisco Pérez de Uriondo triunfaron frente al ejército realista español.

Que, la Ciudad de Tarija, fue y es parte fundamental del sustento y desarrollo económico del país, siendo un territorio importante y rico en hidrocarburos con sus bastos campos petroleros y gasíferos, contribuyendo al crecimiento del Estado plurinacional de Bolivia.

Que, la Ciudad de Tarija, es considerada la “Capital del vino”, “Capital de la sonrisa”, donde ostenta una diversidad cultural, expresándose a través del folklore, sus costumbres y tradiciones, reflejando la generosidad de sus habitantes y visitantes con la más cordial y cariñosa acogida.

Que, el Departamento de Tarija, está ubicado en el extremo Sur del país, limitando al Norte con Chuquisaca, al Este con la República del Paraguay hasta el trifinio Hito Esmeralda, donde comienza su frontera sur con la República Argentina y al Oeste con el Departamento de Potosí con 37.623 km<sup>2</sup>; su principal producción económica se considera en la explotación de los hidrocarburos que le otorga a nuestro Estado la mayor parte de regalías para su desarrollo nacional.

Senadora proyectista: Gladys Valentina Alarcón Farfán.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Departamento de Tarija**, por los doscientos seis años en conmemoración de la "Batalla de la Tablada", llevada a cabo el 15 de abril de 1817.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya

**PRIMER SECRETARIO**

**CÁMARA DE SENADORES**